CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ESCALERA METÁLICA, ENTREPISO Y ESTANTES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION Nº 73 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 19/2017, para la "Provisión y Colocación de Escalera Metálica Entrepiso y Estantes"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 334.731**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 578/2017** de fecha 12 de setiembre de 2017, por un monto que asciende a la suma de Gs.77.106.000- (guaraníes setenta y siete millones ciento seis mil).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 29/2017**, realizada en fecha 20 de setiembre de 2017, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

TETÃ REKUÁI MOPENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ACTA D.U.O.C. N° 29 /2017
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA N° 19/2017
"PROVISION Y COLOCACION DE ESCALERA METALICA ENTRE PISO Y ESTANTES"
ID N° 334.731

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **[20-setiembre-2017]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contracción Directa N° 19/2017 para "Provisión y Colocación de Escalera Metálica Entre Piso y Estantes". ID N° 334.731**, los siguientes funcionarios: **Lic. Omar Mongelós**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica, la **Lic. Elida Careaga**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de U.O.C., y la **Srta. Mirtha Galeano**, funcionaria de la Dirección de U.O.C ----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En representación de las firmas oferentes se encuentran:----------

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Nombre*	*C.I.N°*
1	***D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.***	Nathalia Cecilia López	5.136.040.
2	**N&F INGENIERIA de Yanina Notario**	Eugenio Morel Gonzalez	1.637.698.
3	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**	Sin representante	---------
4	**7 DE MAYO S.R.L.**	Gustavo Rivarola Sosa	503.593.
5	**TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios**	Tania Andrea Pereira	5.036.430.
6	**SENA INGENIERIA S.R.L.**	Felix Fernando Lezcano Alviso	1.417.733.

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC

En virtud a lo establecido en el apartado IAO 26.1 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.
2. N&F INGENIERIA de Yanina Notario.
3. LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
4. 7 DE MAYO S.R.L.
5. TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios
6. SENA INGENIERIA S.R.L.

2. MONTO DE LAS OFERTAS

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*
1	***D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.***	*80062328-2*	*77.382.500.-*

-1-

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

2	**N&F INGENIERIA de Yanina Notario**	*3829515-6*	*64.177.470.-*
3	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**	*80020494-8*	*70.035.600.-*
4	**7 DE MAYO S.R.L.**	*80072319-8*	*61.094.255.-*
5	**TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios**	*2292560-0*	*72.268.680.-*
6	**SENA INGENIERIA S.R.L.**	*80069981-5*	*72.801.950.-*

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	*Oferente / RUC*	*Formulario de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	***D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***
2	**N&F INGENIERIA de Yanina Notario**	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***
3	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***
4	**7 DE MAYO S.R.L.**	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***
5	**TES INGENIERIA de Diego Rodriguez Barrios**	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***
6	**SENA INGENIERIA S.R.L.**	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	*D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.*	N&F INGENIERIA de Yanina Notario	LAYA CONSTRUC -CIONES S.A.	7 DE MAYO S.R.L.	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios	SENA INGENIERIA S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la	*Presenta*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	----------	Presenta (SIPE)	---------	---------	Presenta (SIPE)	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	Presenta (SIPE)	---------	---------	Presenta (SIPE)	----------
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	----------	Presenta (SIPE)	---------	---------	Presenta (SIPE)	----------
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	Presenta (SIPE)	---------	---------	Presenta (SIPE)	----------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------	----------	---------	---------	----------	----------
A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta (SIPE)	---------	Presenta	Presenta (SIPE)	---------	Presenta
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta (SIPE)	---------	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	---------	Presenta (SIPE)
c) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta (SIPE)	---------	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	---------	Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Presenta (SIPE)	---------	Presenta	Presenta	---------	Presenta

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta (SIPE)	---------	Presenta	Presenta (SIPE)	---------	Presenta
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta (SIPE)	---------	Presenta	Presenta (SIPE)	---------	Presenta

B) Oferentes en Consorcio. Cualquier otro documento adicional requerido.	----------	---------	----------	---------	---------	---------
a) Documentación que demuestre, la capacidad de haber proveído e instalado estructuras metálicas en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	Presenta	Presenta años 2014 y 2016	Presenta 2015	No Presenta	Presenta	Presenta
b) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	No presenta	Presenta (SIPE)	Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
c) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base	Presenta	----------	No Presenta	No Presenta	----------	No Presenta

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.						

Observaciones SIPE:

SIPE:

- La firma **D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.** presenta la Constancia del SIPE N° 1466861 de fecha 12/09/2017.
- La firma **N&F INGENIERIA de Yanina Notario** presenta la Constancia del SIPE N° 1467838 de fecha 19/09/2017.
- La firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** presenta la Constancia del SIPE N° 1467537 de fecha 16/09/2017.
- La firma **7 DE MAYO S.R.L.** presenta la Constancia del SIPE N° 1467843 de fecha 19/09 /2017.
- La firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios** presenta la Constancia del SIPE N° 1467879 de fecha 19/09/2017.
- La firma **SENA INGENIERIA S.R.L.**presenta la Constancia del SIPE N° 1465354 de fecha 01/09/2017.

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **12:30 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios presentes y representantes de firmas oferentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Lic. Omar Mongelós
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta
a la Baja Electrónica

Mirtha Galeano Mora
Funcionaria
Dirección de UOC

Lic. Eldy Careaga
Jefa del Departamento de Licitaciones

Eugenio Morel
N y F Ing.

D&D S. Arquitectura Construcción

Susana Ramírez 7 DE MAYO SRL

Yanina Notario
TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Civil, de Ingeniería

Lic. Omar Rodrigo Mongelós
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Documentos de la Oferta	*N&F INGENIERIA*	*LAYA S.A.*	*7 DE MAYO S.R.L.*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
*a) Formulario de Oferta **	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*b) Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*NO APLICA*		
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
V. Otros documentos.			
a) Documentación que demuestre, la capacidad de haber proveído e instalado estructuras metálicas en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	*NO CUMPLE Presenta experiencia solo correspondiente al año 2015 y 2016.*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE Presenta experiencia solo correspondiente al año 2016.*
b) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*NO PRESENTA*
c) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*NO APLICA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, constatándose que las firmas **7 DE MAYO S.R.L., N&F INGENIERIA de Yannina Notario y LAYA CONSTRUCCIONES S.A. "CUMPLEN"**, con este requisito.

Realizado el examen preliminar de las ofertas, se prosigue con la evaluación, con respecto a la documentación de CARÁCTER FORMAL, de aquellas firmas susceptibles de ser adjudicadas, y al respecto, se menciona que se remitió la **Nota DUOC N° 341/2017** a la firma **7 DE MAYO S.R.L.,** la **Nota DUOC N° 342/2017** a la firma **N&F INGENIERIA de Yaniina Notario**, y la **Nota DUOC N° 343/2017** a la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, todas en fecha 27 de setiembre de 2017, solicitándoles documentaciones de carácter formal que compone su oferta.

Al respecto, la firma **7 DE MAYO S.R.L.**, remite respuesta a lo solicitado, conforme a la Nota de fecha 28 de setiembre de 2017, adjuntando experiencia correspondiente solo al año 2016, y no así de los demás años solicitados, tampoco remite el Certificado de Origen Nacional, sin embargo, no constituye objeto de descalificación, ya que dicha documentación es al solo efecto de aplicar el beneficio de preferencia.

Lic. Omar Rodrigo Mongelos C.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Por otro lado, la firma **N&F INGENIERIA de Yannina Notario**, en su oferta presentó una constancia de trabajo realizado en el año 2014, lo que no se considera válido, considerando que la Carta Invitación solicita específicamente contratos y/o comprobantes legales de ventas de los últimos tres años, con la salvedad que el oferente presente como mínimo, uno de cada año.

Asimismo, remite copia de comprobante legal correspondiente al año 2015, por Nota de fecha 28/09/2017.

Por último, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, remite los documentos solicitados en fecha 28 de setiembre de 2017.

Por lo expuesto, y una vez verificados todos los documentos presentados por los oferentes, se constata que la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A., "CUMPLE"** con la presentación de documentos formales.

Así también, se constata que la firma **7 DE MAYO S.R.L.**, y **N&F INGENIERIA de Yannina Notario, "NO CUMPLEN"** con la presentación de documentos formales.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, el monto de las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso:

N°	*RAZON SOCIAL*	*Precio Total Gs.*
1	*7 DE MAYO S.R.L.*	*61.094.255.-*
2	*N&F INGENIERIA de Yannina Notario*	*64.177.470.-*
3	*LAYA CONSTRUCCIONES S.A.*	*70.035.600.-*
4	*TES INGENIERIA de Diego Rodríguez*	*72.268.680.-*
5	*SENA INGENIERIA S.R.L.*	*72.801.950.-*
6	*D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.*	*77.382.500.-*

El detalle de las ofertas presentadas, se exponen en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.2.1 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems) ... ".

En base a lo expuesto, se procede a elaborar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes, el cual se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016**.

Al respecto se realizan las siguientes observaciones, con respecto a las tres ofertas con los precios más bajos:

- Primeramente, es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 334.731), los cuales se han transcripto en el Anexo 2.

- Los precios unitarios cotizados por la firma **N&F INGENIERIA de Yannina Notario y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la normativa citada.

- El precio unitario cotizado por la firma **7 DE MAYO S.R.L.**, en los Ítem 3 y 5 se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, de acuerdo a lo expuesto en el Anexo 2, por lo que se solicitó a la firma el desglose de los precios conforme a la Nota DUOC N° 341/2017.
  En respuesta, dicha firma remitió la nota de fecha 28/09/2017 con la siguiente explicación; la cual es considerada satisfactoria por la convocante;

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CD Nº 19/2017 - ID Nº 334731 - Composición de Precios		
Items	Ítem 3	Ítem 5
Materia Prima	134.593	134.593
Flete	35.215	35.215
Indirectos	12.826	12.826
M.O/Cargas Sociales	70.293	70.293
Utilidad	39.220	39.220
SUB TOTAL	292.147	292.147
IVA 10%	29.215	29.215
IRACIS 10%	3.922	3.922
TOTAL	325.283	325.283

Atentamente,

Francisco D. Arza P.
Representante Legal

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En ese sentido, se menciona que las firmas **N&F INGENIERIA de Yannina Notario y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, presentaron sus respectivos Certificados de Origen Nacional en sus ofertas, no así la firma **7 DE MAYO S.R.L.**, por lo que se ha remitido la Nota DUOC N° 341/2017 a la misma, a los efectos de solicitarle el Certificado de Origen Nacional, entre otras documentaciones de carácter formal; a la fecha y vencido el plazo de presentación, la firma mencionada no ha remitido el Certificado solicitado.

Presentación del Certificado de Origen Nacional:

N°	*Oferentes*	*Certificado de Origen Nacional*	*Precio de la Oferta Gs.*	*Incremento del (20%) en concepto de Margen de Preferencia*	*Total (Comparación adicional)*
1	***7 DE MAYO S.R.L.***	*No presenta*	*61.094.255.-*	*12.218.851.-*	*73.313.106.-*
2	***N&F INGENIERIA***	*Presenta*	*64.177.477.-*	*-*	*64.177.477.-*
3	***LAYA S.A.***	*Presenta*	*70.035.600.-*	*-*	*70.035.600.-*

Realizada la comparación adicional a los efectos de otorgar el beneficio establecido como margen de preferencia para productos y servicios de origen nacional, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11, se constata que la firma **N&F INGENIERIA de Yannina Notario** es la oferta considerada como la más baja, siempre seguida por la oferta presentada por la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 445/17 de fecha 27 de setiembre de 2017, remitió las ofertas presentas por los oferentes, y solicitó a la Dirección de Obras de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum DDO N° 159/2017 de fecha 03 de octubre de 2017**, la Dirección de Obras remitió el informe técnico, a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	OFERENTES		
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS **De acuerdo al punto 20 de la Carta de Invitación Estándar, para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**	**7 DE MAYO S.R.L.**	**N & F INGENIERIA**	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**
d- Capacidad Técnica No Aplica	-	-	-
e – Experiencia Documentación que demuestre, la capacidad de **haber proveído e instalado estructuras metálicas en general como proveedor y en forma satisfactoria.** Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la presente contratación en los últimos 3(tres) años (2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	No Cumple.	No Cumple.	Cumple.

Ing. José Ramón [illegible]
Dirección [illegible]
Ministerio del Interior

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	OFERENTES		
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS **De acuerdo al punto 20 de la Carta de Invitación Estándar, para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**	**TES INGENIERIA**	**SENA INGENIERIA**	**D Y D Arquitectura Construcción S.R.L.**
d- Capacidad Técnica No Aplica	-	-	-
e – **Experiencia** Documentación que demuestre, la capacidad de haber proveído e instalado estructuras metálicas en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la presente contratación en los últimos 3(tres) años (2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	No Cumple.	Cumple.	No Cumple.

	Conclusión: *conforme se desprende de la evaluación y comparación arriba realizada y según los documentos arrimados en la oferta de la empresa evaluada, las* ***firmas*** **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** ***y SENA Ingeniería,*** *"CUMPLEN" con todas las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C. por lo que corresponde aceptar su oferta, desde el punto de vista técnico y de experiencia.*

Ing. José Benítez Ramírez
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

Documentos presentados:

1. 7 de Mayo S.R.L.
   a. Factura N° 001-001-0021906 de Gs. 163.367.100, de fecha 30/setiembre/2016, Construcción de Tinglado.
   b. Contrato N° 92/2016, "Construcción de Caseta para el equipo de Rayos X de la Gerencia de Cargas Aéreas del AISP"14/junio/2016 – Gs. 71.113.990, en el cual no se menciona estructura metálica.
   c. Contrato N° 17/2016, "Adquisición de container para el AISP" – Gs. 95.096.280.
   d. Contrato N° 35/2016, "Insumos Industriales" – Gs. 33.782.100.
   Fueron presentados solo respaldos del año 2016 de proveer e instalar estructuras metálicas.

2. N&F INGENIERÍA de Yannina Notario
   a. Factura N° 001-001-0000283 de Gs. 8.000.000, de fecha 25/marzo/2015, Techo metálico para estacionamiento. Saldo de Gs. 4.500.00.
   b. Contratación Directa N° 28/2016 "Servicio de reparación de cabinas del descargador de Clinker" 6/julio/2016 – Gs. 45.000.000
   c. Contrato N° 422/2016 "Proyecto de ampliación consultorio amigable para el hospital regional de Villarrica" 12/diciembre/2106 – Gs. 115.385.390
   Techo de estructura metálica.
   d. Contrato N° 124/2016 "Reparación edilicia del instituto Nacional de ablación y trasplante y superintendencia de salud" 30/junio/2106 – Gs. 9.749.962
   No se observa estructura metálica.
   No fue presentado respaldo correspondiente al año 2014 de proveer e instalar estructuras metálicas.

3. LAYA Construcciones S.A.
   a. Contrato del 22/09/2014, Luis Duarte, "Montaje de estructura metálica" Gs. 85.987.900.
   b. Factura N° 001-001-001767 de Gs. 220.000.000, de fecha 30/diciembre/2015, Construcción de Clínica Odontológica. Adjunta presupuesto N° 047/15 donde indica detalle de trabajos.

Ing. José Benítez Ramírez
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

   c. Factura N° 001-001-002033 de Gs.302.504.600, de fecha 1/Febrero/2016, Montaje de sistema de combate de incendio para depósito de almacenamiento según presupuesto N° 118/16. Adjunta presupuesto N° 095/15 donde indica detalle de trabajos.
   Fue presentado un respaldo de proveer e instalar estructuras metálicas en cada año.

4. TES Ingeniería
   a. Ministerio Público, 14/12/2016 – Estantería metálica – Gs. 59.800.000
   b. Facultada de Arquitectura Diseño y Arte, 14/09/2015 – Gs. 900.000
   c. Contrato N° 103/2014 "Adquisición de muebles, enseres, electrodomésticos y otros par dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" Gs. 46.680.000. Muebles varios.
   d. Procuraduría General de la República, Gs. 12.490.000. Muebles y electrodomésticos.
   e. Contrato N° 65/14 SNPP, "Adquisición de muebles para comedor del SNPP" – Gs. 53.000.000. Casilleros.
   No fue presentado constancias de proveer e instalar estructuras metálicas.

5. SENA Ingeniería.
   a. Contrato N° 68/2015 PARALEVA S.A. "Provisión y montaje de cenefa y persiana metálica" 12/noviembre/15, Gs. 45.755.500
   b. Contrato ADM 9/06/2014, Gs. 990.010.127. Obras varias entre ellas fabricación de tanque diésel y pasarela metálica, techo liviano.
   c. Contrato MOSAIC Fertilizantes Paraguay S.R.L.13/05/2016, Gs. 183.200.000 "Sistema de Defensa de Muelle", Fabricación y montaje de plataforma con barandas, fabricación de escalera marinera para descenso al dolfin desde la pasarela a readecuar.
   Fue presentado un respaldo de proveer e instalar estructuras metálicas en cada año.

Ing. José Benítez Ramírez
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

6. D&D Arquitectura Construcción S.R.L.
   a. Contrato Ingenia S.R.L., 18/03/2014, Gs. 250.000.000 "Estructura de Hormigón Armado"
   b. Contrato N° 01/2015, SEAM 31/03/2015 , Máx Gs. 400.000.000 "Servicio de Mantenimiento, reparación y adecuación de estructura edilicia"
   c. Contrato N° 41/2015 PN "Construcción de Comisarías Área Metropolitana y Canindeyú con Equipamiento" 1/07/2015, Gs. 2.074.001.026
   d. Contrato N° 40/2015 "Mantenimiento y reparación del edificio del Ministerio del Interior Sede Central" 23/12/2015, Gs. 259.893.006
   e. Contrato N° 41/2015 "Trabajos de Reparación y refuerzo – Edificio del MDI Sede Montevideo", 23/12/2015, Gs. 1.553.000.000 Estructura de techo metálico con empotramiento al edificio existente de H° A°.
   f. Contrato Guide S.R.L. 28/01/2016, Gs.376.642.496 "Sala para motor"
   g. Contrato N° 29/2016 SEAM, 30/11/2016, Gs. Máx 600.000.000 "Servicio de mantenimiento, reparación y adecuación de infraestructura edilicia".
   h. Contrato N° 35/16, 28/10/2016, Gs. Max. 500.000.000, "Mantenimiento y Reparación Menor de Edificios"
   Fue presentado un solo respaldo de proveer e instalar estructuras metálicas.

Ing. José Benítez Iraz
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A. "CUMPLE"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

Asimismo, se constata que las firmas **N&F INGENIERIA de Yannina Notario** y **7 DE MAYO S.R.L.**, **"NO CUMPLEN"** con el aspecto técnico solicitado en la Carta Invitación que rige el presente llamado.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
7 DE MAYO S.R.L.	*No Cumple*	*No Cumple*	*61.094.255.-*
N&F INGENIERIA de Yannina Notario	*No Cumple*	*No Cumple*	*64.177.477.-*
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*70.035.600.-*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 29/2017, el Informe Técnico según Memorándum DDO N° 159/17 de la Dirección de Obras, el Cuadro Comparativo de Precios, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar a la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: LAYA CONSTRUCCIONES S.A. RUC N° 80020494-8					
Ítem	***Código***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Precio Unitario (IVA incluido)***	***Precio Total (IVA incluido)***
1	*73121602-007*	*Estructura metálica*	*m2*	*1.098.000*	*38.100.600*
2	*73121602-001*	*Escalera metálica de 0,90 m de ancho*	*Gl.*	*4.189.000*	*4.189.000*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

3	*73121602-007*	*Estante metálico de 2.00 m de altura y 1.00 m de ancho - fondo de 0.32m*	*Un.*	*425.000*	*22.525.000*
4	*73121602-007*	*Estante metálico de 2.00 m de altura y 0.80 m de ancho - fondo de 0.32m*	*Un.*	*405.000*	*2.835.000*
5	*73121602-007*	*Estante metálico de 2.00 m de altura y 0.93 m de ancho - fondo de 0.32m*	*Un.*	*415.000*	*830.000*
6	*73121602-007*	*Estante metálico de 2.00 m de altura y 0.53 m de ancho - fondo de 0.32m*	*Un.*	*389.000*	*1.556.000*
TOTAL					***70.035.600.-***

Son guaraníes: setenta millones treinta y cinco mil seiscientos, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR EL RECHAZO** de las ofertas correspondientes a las firmas **7 DE MAYO S.R.L.** y **N&F INGENIERIA de Yannina Notario,** por no cumplir con los requisitos legales formales de la Carta Invitación y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03, teniendo en cuenta lo expuesto en el presente Informe.

2. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Contratación Directa N° 19/2017 ID Nº 334.731 para la "Provisión y Colocación de Escalera Metálica, Entrepiso y Estantes", a la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A., con RUC N° 80020494-8, por un monto total de Gs. 70.035.600.- (guaraníes setenta millones treinta y cinco mil seiscientos) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DEL INTERIOR – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director de Asesoría Jurídica